

Información de Trámite

Nombre Trámite	CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DE BIENES MUEBLES-CANTÓN SANTA LUCIA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTA LUCÍA
Descripción	Se inscribe la escritura pública de CANCELACIÓN DE HIPOTECA y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR , para quedar libre de gravamen sobre un bien inmueble, cuya finalidad es garantizar todas las obligaciones que adquiera el deudor con el acreedor.
¿A quién está dirigido?	<p>Este tramite lo pueden solicitar todas aquellas personas sean : Naturales (Ecuatoriana - Extranjera), Jurídica (Pública y Privada), Presentando toda la documentación completa en las oficinas del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Lucía</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• INSCRIPCION DE CANCELACION DE HIPOTECA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:**Requisitos Obligatorios:**

- 1.- Comprobante de pago por el servicio de inscripción.
- 2.- Primera y Segunda copias certificadas de la Notaria respectiva.
- 3.- Certificado de gravámenes actualizado.
- 4.- Copia simple del pago del impuesto Predial
- 5.- Certificado del Avalúo de la propiedad

Requisitos Específicos:**Requisitos Especiales:**

- 1.- Cuando es propietario o tiene derechos sobre un bien inmueble es un menor de edad los actos que recaigan debe ser autorizando por el Juez Competente.
- 2.- Cuando es propietaria una Compañía, debe estar el acta de aprobación de los socios o accionistas.

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- El usuario debe acercarse a la ventanilla de Registro de la Propiedad del Cantón Santa Lucía, con las escrituras .
- 2.- Generar el pago respectivo en la ventanilla de Registro de la Propiedad del Cantón Santa Lucia.
- 3.- Cancelar los valores generados por inscripción en la ventanilla de Recaudación.
- 4.- El usuario recibirá el comprobante de ingreso, en el cual se le indica su número de trámite y la fecha de entrega del documento
- 5.- En caso de Nota devolutiva, cumplir con las observaciones
- 6.- Reingreso se procede con la inscripción respectiva.

.Canales de atención: Presencial, en línea.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$10.00 CANCELACION DE HIPOTECA .

\$10.00 CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ATENCIÓN PRESENCIAL DESDE :

08:00AM - 16:30PM.

LUGAR: Calles: Nicolás Martínez y Antonio Saa

Base Legal

- [Ley Notarial](#). Art. art.7.
- [CODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LOS SECTORES FINANCIEROS PRIVADO Y POPULAR Y SOLIDARIO](#). Art. art.100.
- [ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA.](#) Art. art. 17.
- [Resolución de la Superintendencia de Bancos 771](#). Art. art.2.
- [Código Civil](#). Art. art.8.
- [CODIGO ORGANICO ADMINISTRATIVO](#). Art. art.11.
- [2471 Expídese el Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. art.22.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTÍL SANTA LUCÍA**Correo Electrónico:** registrodelapropiedad@gadsantalucia.gob.ec**Teléfono:** 042709175-Ext.109

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	2	10